



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 138 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 16 de junio de 2025

VISTOS:

La Carta s/n emitida por el Jefe de la Unidad Zonal Amazonas, el Memorando N° 1650-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y, el Informe Legal N° 245-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, modificado por Resoluciones Ministeriales N° 499-2022-MIDAGRI, N° 0080-2025-MIDAGRI y N° 0089-2025-MIDAGRI, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0246-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó a partir del 17 de junio de 2024, al señor Giam Franco Mendoza Ramírez en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el servidor a través de la Carta s/n de fecha 11 de junio de 2025, solicitó la programación del goce de sus vacaciones correspondiente al periodo 2024-2025 por siete (7) días, computados a partir del 16 al 22 de junio de 2025;

Que, mediante Memorando N° 1650-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 13 de junio de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica que proyecte el acto resolutivo que disponga la encargatura de funciones de la señora Asunta Victoria Huamán Angulo en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal Amazonas, en adición a sus funciones de servidora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728 como Especialista en Gestión

Ambiental III, del 16 al 22 de junio de 2025, por motivo de uso de descanso vacacional del titular”;

Que, mediante el Informe Legal N° 245-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 13 de junio de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que resulta viable encargar a la precitada servidora, titular de la plaza Especialista en Gestión Ambiental III, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Zonal Amazonas, en adición a sus funciones que bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias, a partir del 16 al 22 de junio de 2025, por descanso vacacional del señor Giam Franco Mendoza Ramírez, titular del cargo;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Encargar a la servidora Asunta Victoria Huamán Angulo las funciones del cargo de Jefa de la Unidad Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión Ambiental III, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, a partir del 16 al 22 de junio de 2025, por descanso vacacional del señor Giam Franco Mendoza Ramírez, titular del cargo.

Artículo 2. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo